

PARRAL, 22 de Noviembre de 2011.

DECRETO EXENTO N° 512 /

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El Decreto N° 858, del 88 de Diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
3. La realización de las celebraciones de la Fiesta de la Primavera el 26 de noviembre de 2011.
4. la necesidad de contar con dinero en efectivo para ser utilizado para el pago de premios de las actividades enmarcadas en dicha celebración.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con premios para premiación Fiesta de la Primavera:  
Segundo Lugar carros alegóricos: \$300.000 (trescientos mil pesos)  
Tercer Lugar carros alegóricos: \$200.000.- (dicientos mil pesos)  
Mejor comparsa: \$100.000.- (cien mil pesos)  
Total fondo a rendir: \$600.000.- (seiscientos mil pesos)

**DECRETO:**

- 1.- **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre del técnico grado 12, dependiente de la dirección de desarrollo comunitario de la municipalidad de Parral, Maria Cecilia Morales Cruzat, por la suma de \$600.000 (seiscientos mil pesos), para ser usado en el pago de premios. Quien deberá dar cuenta documentada de los desembolsos, mediante recibos identificando correctamente los gastos incurridos, con la respectiva firma de conformidad de estos en un plazo no superior a los 20 días hábiles.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000, premios y otro, actividad municipal 3-8-1, del presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.**



Alejandra Román Clavijo  
Secretaría Municipal



Israel Rurrutia Escobar  
Alcalde de Parral

JDG/mpc.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Of. de Partes
4. Archivo RRPP.